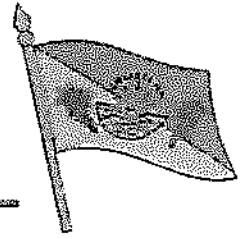




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0422-2021- AMPI

Ica, 20 de octubre del 2021

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA;**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, en el marco del 201 Aniversario de la Primera jura y proclamación de la Independencia por el pueblo de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica reconoce la labor del **Dr. JUAN NIMIO ANTEZANA GALLEGOS**, destacado escritor, periodista e historiador con 59 años de trayectoria, ha permitido conocer a todos los iqueños y peruanos, la historia de la Proclamación de la Independencia de nuestro país, los sucesos previos y la participación de la Región Ica entre setiembre y octubre de 1820.

Que, el señor Juan Nimio Antezana Gallegos, profesor de Educación Secundaria por la Universidad Mayor de San Marcos y Licenciado en Periodismos de la Universidad Jaime Bausate y Meza; es Magister en Ciencias de la Educación con Mención en Tecnología Educativa y doctor en Ciencias de la Educación, ambos grados de la Universidad Enrique Guzmán y Valle; ha sido docente universitario de las universidades, San Cristóbal de Huamanga, Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta y San Luis Gonzaga de Ica; asimismo, con cargos de Decano de Facultades, Director de Escuelas Académicas, siendo Delegado de la Fac. de Ciencias de la Comunicación Turismo y Arqueología ante la escuela de Posgrado de la UNICA en el año 2017.

En sus publicaciones cuenta con “El condenado”, cuento ganador de Juegos Florales de la Univ. Víctor Andrés Belaunde-Ayacucho 1978; “Toponimia de Ica y Educación” 2006; “Glosario de Turismo” 2011; “Región Ica, Cuna de la Independencia del Perú” 2016; “Historia de la creación de la Provincia de Ica: 1855-2016” y varios artículos en revistas y periódicos regionales y nacionales. Actualmente, expositor en conferencias, foros y seminarios como invitado en diferentes lugares del país, investiga sobre la Proclamación del Perú por el General José de San Martín 1820 -1821. Especialmente sobre lo que aconteció en el ámbito de la Región Ica entre setiembre y octubre de 1820 - “REGIÓN ICA RUMBO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones previstas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, entregando la MEDALLA DE LA CIUDAD al señor:

JUAN NIMIO ANTEZANA GALLEGOS

Escritor, periodista e historiador iqueño.

En mérito a la destaca labor de 59 años de trayectoria como escritor, periodista e historiador que ha permitido conocer la historia y hechos previos de la Proclamación de la Independencia de nuestro país entre setiembre y octubre de 1820; otorgándosele la MEDALLA DE LA CIUDAD y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. *Palma Luisa Mejía Venegas*
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Transcripción N° 422 Fecha: 20 OCT 2021
Entidad: 30 formidica

Es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 422 de Fecha: 20 OCT 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 2883
SECRETARÍA GENERAL MPI